



Departamento del Tolima
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal
Circuito de Purificación Tolima

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
Purificación Tolima, abril veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023)

Radicación No.	73-585-40-89-003-2015-00092-00
Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
Ejecutante	BANCOLOMBIA S.A.
Ejecutados	RAFAEL CASTAÑEDA LOZANO y OTRA
Asunto a resolver:	Corre traslado parte ejecutante

En atención a la solicitud de terminación del proceso presentada por la ejecutada Leo Virginia Aragón Medina, el pasado 18 de abril de presente año, el despacho la rechaza por improcedente e inconducente. Lo anterior, teniendo en cuenta que la facultad para disponer la terminación del proceso ejecutivo se encuentra en cabeza del ejecutante, tal y como lo dispone el parágrafo primero del art., 461 del C.G.P.

No obstante, este despacho ordena incorporarla al proceso y de su contenido correr traslado a la parte ejecutante por el término de tres (3) días, para los fines que considere pertinentes.

NOTIFÍQUESE.

MARTHA CELENA CUEVAS PINILLA
Juez.